



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 24.596 /

AUTORIZA, TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL
 QUE SE SEÑALA

ARAUCO, 05 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Contribuyente para trasladar patente de alcohol a una nueva dirección.
- b) Los Artículos 23 al 34 del DL.3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- c) Informe de la Unidad de Rentas y Patentes, que respalda el procedimiento de traslado de patentes de alcoholes y las facultades legales al momento de resolver la solicitud
- d) Sesión de Concejo N°114; Ordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2023, que aprobó el traslado de Patente de Alcohol Categoría MINIMERCADO DE COMESIBLES Y ABARROTES; LETRA "H"
- e) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

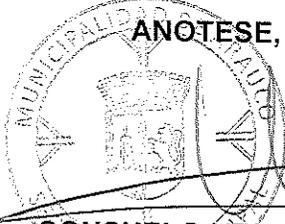
CONSIDERANDO:

Que corresponde el acto administrativo de traslado de la actividad económica a una nueva dirección, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

DECRETO: 24.596 /

1. **AUTORIZASE**, el TRASLADO y Transferencia de la Patente de Alcohol **Rol 4-174** que ampara el Giro Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos (Letra "H"). Solicitado por don (ña): INGRID GARCÍA MONSALVE, Representante Legal de la SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PIRAZÁN GARCIA SPA. RUT: 77.199.463-6 Desde el domicilio Comercial: ARAUCO, VILLA PORTAL DEL VALLE HUMBERO AGUIRRE DOOLAN 174 al Domicilio Comercial: ARAUCO, ESMERALDA 148 - COMUNA DE ARAUCO.-
2. **PROCEDASE**, a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVÉSE



CONSUELO URZUA STOCKER
SECRETARIA MUNICIPAL



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Direcc.Adm.Fzas y RR.HH./ Depto. Rentas y Patentes